

Retención de *vos* deferencial en el área surandina (y cuestiones conexas)

Germán de Granda
Universidad de Valladolid

No es sino constatación de lo obvio para quienes trabajamos en Lingüística –y yo añadiría que también para el hablante de a pie– la importancia que poseen las *fórmulas de tratamiento* en el ámbito comunicativo. Así lo demuestra, desde luego, la abundantísima bibliografía sobre esta temática (F. Braun *et al.* 1986; R. Watts *et al.* 1992; J. Medina López 1992) producida, sobre todo, en los últimos decenios del pasado siglo XX. Las causas de este hecho son evidentes e indiscutibles. Se trata de la relevancia que las fórmulas de tratamiento poseen tanto en las relaciones interindividuales, objeto de la Pragmalingüística contemporánea (H. Haverkate 1994), como en la plasmación oral o escrita de las relaciones sociales (R. Brown y A. Gilman 1960), estudiadas en la Sociolingüística actual.

Lo mismo, por descontado, ocurre en el ámbito concreto de la lengua española, objeto de una producción bibliográfica también extremadamente rica, particularmente –aunque no solo– en la segunda mitad de la centuria pasada (F. Lebsanft 1990). Ahora bien, la problemática conexas con el empleo de las fórmulas de tratamiento no se ciñe exclusivamente a las vertientes pragmáticas y sociales de su manejo. Como es evidente, tiene también una vertiente diacrónica, temporal, dotada de gran interés no solo por su significado etiológico sino, igualmente, por las implicaciones de toda índole que se derivan de sus modalidades evolutivas.

En el caso del castellano han sido fundamentales para trazar el desarrollo de las formas de tratamiento y, sobre todo, la fisonomía de la que bien podríamos llamar *revolución de la cortesía verbal*, verificada en el último período de la Edad Media y en los siglos XVI-XVIII, los espléndidos

trabajos de mi maestro Rafael Lapesa (1970a, 1970b). En ellos se describe impecablemente, a grandes rasgos, el cambio, profundo y radical, que aconteció en nuestra lengua en relación con las formas pronominales –y también verbales y nominales– de tratamiento en el período comprendido entre la formación de la modalidad románica castellana y la decimoctava centuria. Es lógico, sin embargo, que en la construcción teórica de R. Lapesa hayan quedado algunos aspectos no totalmente definidos. En primer lugar, por el desarrollo, voluntariamente limitado, de sus escritos al respecto y también por la carencia, en el momento de redactar sus estudios sobre el tema, de datos que no han sido conocidos hasta muchos años después.

No deseo en estas páginas realizar una revisión a fondo de la totalidad de los aspectos que, en la construcción de mi maestro, deban ser en la actualidad completados o modificados. Me limitaré aquí al tema concreto aludido en el título de esta monografía y –solamente de modo muy marginal– a precisar, de modo obligadamente rápido, una faceta relevante, por su significación, del desarrollo modificador de las formas pronominales del trato diádico en el Siglo de Oro español.

Si se repasa cuidadosamente el estudio de don Rafael sobre la formación de la modalidad contemporánea de dicho tratamiento (Lapesa 1970a) se comprobará que en él no se toma una postura exclusiva acerca del factor causal a que debe ser atribuida la desaparición –en la práctica totalidad del español europeo y en parte también del americano– del pronombre de tratamiento *Vos*. En efecto, si se repasa con cuidado su estudio se comprobará que deja abierta la cuestión, de fundamental importancia causal, de cuál haya sido el desencadenante de tal proceso evolutivo. En la página 145 de su trabajo parece aludir, en este sentido, a la progresiva extensión de *Vos* desde el estamento superior (L. de Stéfano 1966) de la sociedad castellana medieval hacia el inferior mientras que en la página 149 del mismo hace hincapié en la penetración de la fórmula reverencial *Vuestra Merced* en el uso de deferencia del estamento social superior como determinante de los cambios verificados en el microsistema pronominal de tratamiento del castellano postmedieval.

Los investigadores que han trabajado sobre este punto en los decenios posteriores han optado –generalmente sin justificar de modo claro su opción– por una u otra de las posturas (evidentemente incompatibles entre sí) mencionadas por R. Lapesa en su estudio.

I. Páez Urdaneta (1981: 46-47), E. Rojas (1992: 145-146) y C. Hernández (1996: 592), entre otros, consideran que la que bien podríamos llamar revolución en las formas de tratamiento llevada a cabo en el Siglo de Oro castellano tuvo su origen en la penetración del tratamiento reverencial *Vuestra Merced* en el uso del estamento social superior, lo cual repercutió,

lógicamente, en el desplazamiento hacia el estamento inferior del pronombre de segunda persona *Vos*, anteriormente utilizado como tratamiento deferencial entre los miembros del estamento sociológico alto y por los miembros del estamento bajo al dirigirse a los miembros de aquél. Este último desplazamiento determinaría que *Vos* pasara a compartir con *Tú* el espacio funcional reservado anteriormente a éste, lo cual llevaría al microsistema de tratamiento pronominal del castellano medieval a la progresiva eliminación de *Vos* en el territorio peninsular y a complejas evoluciones de las formas de tratamiento en diferentes áreas de la América hispánica. En cierto sentido podemos atribuir al modelo evolutivo que acabamos de presentar la caracterización laboviana de *change from above* (Labov 1982: 224-226).

Contrariamente, especialistas como M. Alvar y B. Pottier (1983: 130-131), E. M. Bravo García (1990: 177-179), R. Penny (2000: 152) y J. A. Frago y M. Franco Figueroa (2003: 139) presentan una secuencia temporal muy diferente de los hechos aquí analizados. Estiman que el origen de los radicales cambios introducidos en las modalidades pronominales de tratamiento del castellano tardomedieval e inmediatamente posterior obedecen a la utilización, progresivamente intensificada, por los segmentos inferiores de la sociedad castellana de la forma *Vos*, anteriormente empleada con exclusividad por el estamento social superior y, solo como forma deferencial dirigida a los miembros de este último, por los integrantes del estamento bajo. A esta modificación en el estatus atribuido durante la época medieval a *Vos* habrían respondido los estratos superiores de la sociedad castellana con el manejo, paulatinamente ampliado, como tratamiento deferencial entre sus miembros de la forma, antes usada con exclusividad como fórmula reverencial, *Vuestra Merced*. Se podría, sin duda, incluir esta transformación del sistema de formas pronominales de tratamiento dentro de la concepción laboviana del *change from below*.

Por mi parte, comparto en su totalidad este último planteamiento del problema coincidiendo con A. Doppagne (1970) en estimar que el proceso a que nos estamos refiriendo debe ser enfocado como la reacción del estamento social superior al intento de los estratos sociales inferiores de atribuirse el uso de formas de cortesía solamente usadas con anterioridad por los miembros de aquél, para lo cual apelaron a la ampliación comunicativa de la forma deferencial *Vuestra Merced* y al consiguiente desplazamiento descendente de la forma *Vos*. Apoyo esta posición en el testimonio contemporáneo de César Oudin quien en su *Grammaire espagnolle explicqvee en françois* (1597), aún a fines del siglo XVI, estimaba "...ce tiltre *vuestra merced*...vne courtoisie affectée" (C. Oudin 1619:29). Dato que sirvió de base a A. Niculescu (1967) para, acertadamente, postular como factor

causal de la generalización de esta última forma como portadora de función de deferencia y cortesía –ya no de reverencia– la progresiva utilización de *Vos* entre los hablantes castellanos de inferior estatus. Ello amenazaba con anular o, cuando menos, debilitar de modo inaceptable la diferenciación comunicativa simbólica entre los estratos constitutivos de la sociedad estamental española, vigente aún de modo pleno en los siglos XVI y XVII (J. A. Maravall 1979; M. Weber 1984; J. Lockhart 1990).

Una vez que, hasta aquí, he replanteado –de modo a mi parecer adecuado– la estructura interna de los cambios lingüísticos determinadores de la reestructuración del sistema de marcas de tratamiento en el español, me referiré a continuación al tema esencial de este estudio. Se trata de la desaparición progresiva del valor deferencial de la forma *Vos* como consecuencia del rebajamiento valorativo de este elemento de cortesía verbal, resultado de la imposición gradual de *Vuestra Merced* en el espacio comunicativo correspondiente antes a aquella.

En lo que atañe al español europeo, los primeros estudiosos que se ocuparon de esta cuestión (R. J. Cuervo 1893; J. Pla Cárceles 1923) e incluso Ch. Kany (1970) consideraron que la función deferencial de *Vos* no sobrepasó el primer tercio del siglo XVI excluyendo, lógicamente, de esta valoración el uso de esta forma en situaciones de máxima formalidad protocolaria (A. Almasov 1974), en las que se ha seguido empleando hasta hoy. De modo algo sorprendente coincide con este punto de vista B. Fontanella (1999: 1412). La vigencia temporal del *Vos* deferencial es ampliada en un reciente estudio de R. Eberenz (2000: 114-115) solo hasta comienzos del siglo XVII aunque ya anteriormente A. Salvador Plans (1996: 192-195) amplió la extensión temporal de su uso hasta la segunda mitad de ese siglo, mientras que R. Lapesa (1970a: 151-152) y, del mismo modo, I. Páez Urdaneta (1981: 52) aprecian suficientes testimonios en la literatura de la época como para postular la probable utilización de *Vos* deferencial en el español europeo hasta finales del siglo XVIII.

En cuanto al español americano, ya C. Parodi (1978) consideró, con base en textos teatrales mexicanos, que *Vos* se usó en los territorios ultramarinos dependientes de la Corona española durante los siglos XVI y XVII. N. del Castillo Mathieu (1982), basándose en materiales más amplios y confiables, limita la vigencia de este uso solamente hasta comienzos del siglo XVII. Y, finalmente, E. Rojas (1992: 145-146), J. Sánchez Méndez (2003: 311-312) y J. A. Frago con M. Franco Figueroa (2003: 139) valoran los datos disponibles en diferentes documentos americanos como suficientes para deducir que el empleo de *Vos* con valor deferencial llegó también, en la América hispánica, incluso hasta el siglo XVIII.

Por mi parte, estimo que la limitación de la modalidad de empleo que aquí examinamos no puede ser limitada temporalmente a segmentos históricos del pasado y que, por el contrario, ha sobrevivido hasta hoy en pleno uso en varias áreas hispanoamericanas hasta el momento actual o, cuando menos, en otras, hasta mediados del siglo XX.

El único testimonio que era hasta ahora utilizable en este sentido era el del lingüista peruano J. Pulgar Vidal quien, en 1937, y, más tarde, en 1967 (19) afirma que en el área de Huánuco, en la zona andina central del Perú, “la mayoría emplea *vos* como pronombre que reemplaza con ventaja ceremonial a *usted*” por lo que aquella forma “parece haber perdido su antiguo significado conﬁanzado...”. El mismo autor menciona, en apoyo de su aserto, el siguiente diálogo:

“-¿Para quién son estas flores?
-Para *vos*, doctor”.

Este aislado testimonio, reproducido como tal en el volumen de Ch. Kany (1970: 100), era, hasta ahora, la única mención –apreciada, al parecer, como una curiosa anécdota aislada– de la pervivencia de *Vos* con función deferencial en el español americano. La situación, como veremos, puede ser considerada hoy de modo muy diferente.

En mi reciente estadía en Perú, he tenido la oportunidad de recibir –en ocasiones de informantes de extraordinaria calidad científica– datos extremadamente claros e indubitables sobre la existencia, hasta mediados del pasado siglo XX como mínimo (es decir, hasta la misma época a la que se refería J. Pulgar Vidal en sus estudios), del empleo de *Vos* deferencial dirigido por los niños a sus padres en la zona de Huancayo, también en la montaña central peruana. Y, por si esto fuera poco, puedo agregar ahora –para confirmar mis propios datos obtenidos de informantes locales– que en la selva central peruana –al menos en el área de Moyobamba– como lo confirma un reciente estudio de L. H. Ramírez (2003: 35), *Vos* no solo sigue poseyendo función deferencial sino que, en ella, desplaza a *Usted*. Lo más sorprendente de este hecho es que la forma de tratamiento *Vos* se utiliza con verbo en tercera persona, sin duda para resaltar su valor de cortesía, mientras que *Usted* se construye con verbo en segunda persona. Así lo confirman los siguientes textos, facilitados en el volumen citado de L. H. Ramírez:

“-¿Y *vos* adónde va?”
“-*Usted*, joven, *puedes* regresar”.

Es interesante constatar que, según afirma R. Lapesa (1970a: 164), un uso similar a este último se daba, hacia 1950, en Tierra de Barros

(Extremadura) donde se empleaban secuencias de *Usted* con verbos de segunda persona: “tráeme **usted**, dame **usted**”.

Los datos que aquí he presentado no se encuentran ni en la monografía de J. Sologuren (1954) sobre las fórmulas de tratamiento en el Perú, ni tampoco en el volumen clásico de P. Benvenuto Murrieta (1936) dedicado a describir los rasgos fundamentales del español peruano.

No deseo terminar estas páginas sin mencionar dos zonas, también incluidas en la región que he denominado *área lingüística surandina* (G. de Granda 2002: 11-37), en las que el rasgo morfosintáctico que aquí estudiamos se encuentra aún presente o ha desaparecido, en todo caso, hace pocas décadas.

La primera de las zonas a las que me acabo de referir coincide con los Valles Calchaquíes salteños (Noroeste argentino) en una de cuyas comarcas más aisladas y conservadoras (el Departamento de Molinos) encontraron J. Rodas y A. M. Fernández Lávaque (1990: 385) el mantenimiento de *Vos* deferencial en investigaciones de campo realizadas hace más de dos décadas como puede verse en locuciones del tipo de la siguiente:

“Vos, señor, **tenéi** las ovejas”

en la que, por cierto, se conserva también la forma verbal diptongada de cuyo uso en áreas arcaizantes de la América hispánica me ocupé en un trabajo ya lejano (G. de Granda 1978). No poseo datos sobre la conservación actual del rasgo mencionado.

Por el contrario, sí puedo afirmar, como resultado de encuestas directas, que el valor deferencial de *Vos* se conserva en áreas urbanas del suroeste boliviano, especialmente en Sucre. En esta zona se utiliza *Vos* con valor deferencial pero –contrariamente a lo que se da o se ha dado hasta hace muy poco tiempo en los Valles Calchaquíes salteños– con forma verbal de segunda persona.

Puede parecer extraño que datos como los que acabo de presentar no hayan sido ya conocidos y, en consecuencia, analizados y valorados debidamente. En cierta manera explica este peregrino hecho la admisión por J. L. Rivarola (1986: 33), respecto a la situación de las investigaciones lingüísticas en el Perú (ampliables, desde luego, al sur boliviano), de que “...no se han hecho comprobaciones *in situ* ni exploraciones sistemáticas...” sobre el *voseo* en dicha zona. Como mi querido amigo J. L. Rivarola expresa, en su monografía mencionada, “Las carencias [en las investigaciones lingüísticas sobre el área surandina] se explican por sí mismas. Remediarlas es tarea del futuro” (1986:41). Confío en que estas breves páginas puedan haber colaborado a ello.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMASOV, A. (1974). "Vos and vosotros as a formal address in modern Spanish", en *Hispania* 57: 304-310.
- ALVAR, M. y B. POTTIER (1983). *Morfología histórica del español*. Madrid.
- BENVENUTTO MURRIETA, P. M. (1936). *El lenguaje peruano*. Lima.
- BRAUN, F. et al. (eds.) (1986). *Kommentierte Bibliographie zur Soziolinguistik der Anrede*. Tübingen.
- BRAVO GARCÍA, E. M. (1990). "Fórmulas de tratamiento americanas y andaluzas en el siglo XVI", en *Philologia Hispalensis* 5: 173-193.
- BROWN, R. y A. GILMAN (1960). "The pronouns of Power and Solidarity", en T. A. Sebeok (ed.), *Style in Language*. Cambridge, Mass., 253-273.
- CASTILLO MATHIEU, N. DEL (1982). "Testimonios del uso de 'vuestra merced', 'vos' y 'tú' en América (1500-1650)", en *Thesaurus* 37: 602-644.
- CUERVO, R. J. (1893). "Las segundas personas del plural en la conjugación castellana", en *Romania* 13: 71-86.
- DOPPAGNE, A. (1970). "La expresión de la cortesía", en *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas*. México, 285-291.
- EBERENZ, R. (2000). *El español en el otoño de la Edad Media*. Madrid.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1999). "Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico", en V. Demonte e I. Bosque (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española I*. Madrid, 1399-1425.
- FRAGO, J. A. y M. FRANCO FIGUEROA (2003). *El español de América*. Cádiz.
- GRANDA, G. DE (1978). "Las formas verbales diptongadas en el voseo hispanoamericano", en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 27: 80-93.
- (2002). "Procesos de *desestandarización* o *estandarización revertida* en la configuración histórica del español americano. El caso del espacio surandino", en G. de Granda, *Linguística de contacto. Español y quechua en el área andina suramericana*. Valladolid.

- HAVERKATE, H. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmatolingüístico*. Madrid.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1996). *Gramática funcional del español*. Madrid.
- KANY, CH. (1970). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid.
- LABOV, W. (1982). *The Social Stratification of English in New York City*. Washington.
- LAPESA, R. (1970a). "Personas gramaticales y tratamientos en español", en *Revista de la Universidad de Madrid* 74: 141-167.
- (1970b). "Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del voseo", en *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*. México, 519-532.
- LEBSANFT, F. (1990). "Die Anredeforschung und das Spanische", en *Zeitschrift für Romanische Philologie* 106: 146-165.
- LOCKHART, J. (1990). "Organización y cambio social en la América española colonial", en L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina* 4. Barcelona, 64-108.
- MARAVALL, J. A. (1979). *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid.
- MEDINA LÓPEZ, J. (1992). "Esbozo de una guía bibliográfica del tratamiento", en *Anuario de Letras* 30: 233-248.
- NICULESCU, A. (1967). "Sur l'interrelation des pronoms allocutoires révérentiels avec le système pronominal dans quelques langues romanes", en *To Honor Roman Jakobson: Essays on the Occasion of his Seventieth Birthday* II. La Haya-Paris, 1425-1429.
- UDIN, C. (1619). *Grammaire espagnolle explicqvee en François*. Bruselas (segunda edición).
- PÁEZ URDANETA, I. (1981). *Historia y geografía hispanoamericana del voseo*. Caracas.
- PARODI, C. (1978). "Las formas de tratamiento de segunda persona en el español mexicano. Análisis de trece obras dramáticas de los siglos XVI al XX", en *Actas del Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*. Lima, 523-531.
- PENNY, R. (2000). *Variation and Change in Spanish*. Cambridge.
- PLA CÁRCELES, J. (1923). "La evolución del tratamiento vuestra merced", en *Revista de Filología Española* 10: 245-280.
- PULGAR VIDAL, J. (1937). "Algunas observaciones sobre el lenguaje en Huánuco", en *Revista de la Universidad Católica del Perú* 5: 801-819.
- (1967). *Notas para un diccionario de huanuqueñismos y otros peruanismos que se emplean en el Departamento de Huánuco*. Lima.
- RAMÍREZ, L. H. (2003). *El español amazónico hablado en el Perú*. Lima.
- RIVAROLA, J. L. (1986). "El español del Perú. Balance y perspectiva de la investigación", en *Lexis* 10: 25-52.
- RODAS, J. y A. M. FERNÁNDEZ LÁVAQUE (1990). "Variantes socioestilísticas del voseo en una provincia del Norte argentino", en *Anuario de Lingüística Hispánica* 6: 386-399.
- ROJAS, E. (1992). "El voseo en el español de América", en C. Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid, 143-165.
- SALVADOR PLANS, A. (1996). "Las fórmulas de tratamiento en la teoría gramatical de los siglos XVI y XVII", en *Scripta Philologica in Memoriam Manuel Taboada Cid*. La Coruña, 185-207.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. (2003). *Historia de la lengua española en América*. Valencia.
- SOLOGUREN, J. (1954). "Fórmulas de tratamiento en el Perú", en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 8: 241-267.
- STÉFANO, L. DE (1966). *La sociedad estamental de la Baja Edad Media a la luz de la literatura de la época*. Caracas.
- WATTS, R. et al. (eds.) (1992). *Politeness in Language. Studies in its History, Theory and Practice*. Berlín.
- WEBER, M. (1984). *Economía y sociedad*. México.